

259
30
40462

Guayaquil, 15 de Enero de 1992.

Señor Don
Anders Munk Vive
Ciudad.-

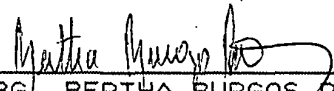
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme informar a Ud. que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía AGRICOLA SESENTA Y NUEVE S.A. AGRISENU, en su sesión celebrada el día de hoy, acordó elegirlo para el cargo de GERENTE GENERAL, por el lapso de dos años en reemplazo del Señor Thomas Vaeth.

Según los Estatutos Sociales, a Ud. le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, actuando conjunta o separadamente con el Presidente.

AGRICOLA SESENTA Y NUEVE S.A. AGRISENU, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Dr. Gustavo Falconí Ledesma, el día 03 de Diciembre de 1981 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el día 06 de Abril de 1982.

Muy atentamente,


ABG. BERTHA BURGOS POZO
SECRETARIA AD-HOC

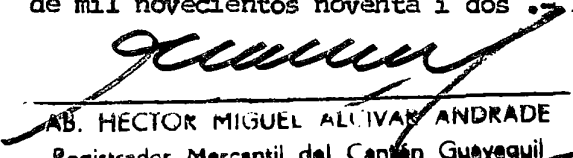
RAZON: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía AGRICOLA SESENTA Y NUEVE S.A. AGRISENU, en reemplazo del Señor Thomas Vaeth y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, Enero 15 de 1992


ANDERS MUNK VIVE

798

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General de AGRICOLA SESENTA Y NUEVE S. A. AGRIS-NU, a foja 2.788, número 927 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 1.794 del Repertorio .- Archivándose los comprobantes de pago - por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Enero treinta de mil novecientos noventa i dos .- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota del presente Nombramiento a foja 2.004 del Registro Mercantil de 1.990, al margen de la inscripción respectiva .- Guayaquil, Enero treinta de mil novecientos noventa i dos .- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Wey
Andrade
31/3/92